



PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : GERMAN ANDRES RODRIGUEZ MENDOZA
DEMANDADO : YASMIN TERESA DÍAZ CÉSPEDES
RADICADO : 2019-00300

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de noviembre de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se requiere a la parte demandante para acredite el diligenciamiento de la notificación personal a la demandada, tal como se le indicó en auto de fecha 21 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 43 del 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--